

# Nota de prensa



## **El Gobierno sigue ocultando información clave sobre las inmatriculaciones de la Iglesia Católica**

**La coordinadora RECUPERANDO denuncia un fraude de ley y exige la publicación íntegra del expediente 161/001437 de la XII Legislatura, con inclusión de las notas simples y números de finca registral, y advierte que la ocultación de estos datos constituye un grave menoscabo de la legalidad democrática.**

**[1 de octubre de 2025].–**

Esta mañana, representantes de las organizaciones asturianas Asturias Laica y el Grupo de inmatriculaciones de Asturias, así como de la coordinadora estatal RECUPERANDO de la que forman parte, se han reunido con el **diputado del Congreso Rafael Cofiño**. El objetivo de esta reunión era transmitirle su malestar e indignación por la actuación del Gobierno que incumple con un principio básico de transparencia democrática al no facilitar información sobre las inmatriculaciones de la Iglesia en España.

La coordinadora estatal **RECUPERANDO** denuncia que el Gobierno continúa ocultando de manera sistemática información esencial sobre las **inmatriculaciones realizadas por la Iglesia Católica entre 1998 y 2015**, pese a disponer desde 2018 del informe oficial remitido por el Colegio de Registradores. Dicho informe contiene las notas simples registrales y el número de finca de cada inmueble, elementos imprescindibles para la identificación y verificación de los bienes.

Desde hace más de una década, diferentes iniciativas parlamentarias y resoluciones del **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno** han instado reiteradamente al Ejecutivo a publicar esta información. Sin embargo, los datos ofrecidos en 2021 y en posteriores respuestas a diputados y colectivos sociales han sido mutilados: se sustituyó el número de finca registral por un mero número de orden y se ocultaron las notas simples.

La negativa gubernamental supone, en palabras de la coordinadora, un **fraude de ley**, ya que:

- vulnera el mandato parlamentario de la Proposición No de Ley 161/001437 aprobada en 2017 porque impide identificar los bienes,
- y quebranta la **Ley de Transparencia de 2013**, la propia **Ley Hipotecaria**, y el derecho constitucional a una buena administración.

Además, RECUPERANDO recuerda que esta información se ha podido obtener en los parlamentos de **Navarra, País Vasco y Asturias**, por lo que resulta incomprensible que se niegue en el Congreso de los Diputados.

El ocultamiento continuado se ha producido incluso frente a las solicitudes formales de diputados del Congreso.

Ante la falta de respuesta, el pasado 11 de septiembre de 2025 la coordinadora presentó una **queja ante el Defensor del Pueblo** para que requiera al Ministerio de Presidencia la entrega completa del expediente.

“Estamos ante un atentado contra la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer qué bienes se han inscrito a nombre de la Iglesia sin título material válido. No se trata de recabar información nueva, sino de publicar la que el Gobierno ya tiene en su poder”, ha subrayado RECUPERANDO.

**Coordinadora estatal RECUPERANDO**